



Ayuntamiento de
Castro-Urdiales

Expediente:	45111/2025
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Organización y participación de Concursos
Asunto:	Organización y participación del VIII Concurso Gastronómico de Caracoles San Andrés 2025

Bases del VIII Concurso Gastronómico de Caracoles San Andrés 2025

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Andrés se convoca el séptimo concurso gastronómico de caracoles de acuerdo a las siguientes bases:

1ª.- Podrán participar en el concurso personas a título **individual** o **grupos** de hasta un máximo de cinco participantes. El grupo contará como un participante a todos los efectos. Se admitirán un máximo de 15 inscripciones.

2ª.- La inscripción se realizará previamente en el correo electrónico festejos@castro-urdiales.net , hasta el 25 de noviembre (inclusive), haciendo constar el nombre del **Grupo Participante, Nombre, apellidos y DNI de la persona responsable del grupo, así como dirección y número de teléfono**. Este concurso no está dirigido a profesionales.

3ª.- El Jurado será designado por la Concejalía De Festejos.

4ª.- Se podrá cocinar en el recinto del Concurso, a partir de las **10:00 horas** de la mañana del **30 de noviembre de 2025**, de cara al público y con un horario límite de las **13:00 horas** que será la hora de presentación de los platos. **Si se hace fuera del horario, se descalificará al concursante.**

5ª.- Se podrá guisar con gas o cocina eléctrica y la preparación mínima será de al menos seis raciones. La presentación de los guisos se hará en cazuela de barro.

6ª.- Sólo se permite introducir en el recinto una mesa pequeña en la que se cocina, las mesas para celebrar la comida serán proporcionadas por la organización. A las 16:00 horas, las mesas de la comida y el espacio utilizado por los concursantes habrán de quedar libres para su utilización en otras actividades.

7ª.- Los caracoles deberán llevarse limpios y listos para su cocinado, y solo se permitirá llevar preparado el pimiento choricero, sin que en ningún momento puedan utilizarse otros ingredientes ya preparados o cocinados, lo que supondría la descalificación automática.

8ª.- Se otorgarán tres **premios** para esta edición:

1º 250 € - 2º 150 € - 3º 100

9ª.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

Documento firmado electrónicamente.

Firmado por:	GORKA LINAZA SEDANO - El Concejal de juventud y festejos	Fecha: 10-11-2025 17:53:19	
Código Seguro de Verificación (CSV): F1DD9B283A2E06EB1436141B7889D419			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F1DD9B283A2E06EB1436141B7889D419			
Fecha de sellado electrónico: 10-11-2025 17:53:20 - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 19-11-2025 14:14:48			